



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20221200119901

Fecha: 12-12-2022

Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** Radicada con N° 20221120142392 del 01 de diciembre de 2022, se emitió el Oficio No. 20221200117281 del 05 de diciembre de 2022 y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor@:

ANONIMO

Correo: No registra

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación con Radicado N° 202261203526682 y Radicado SDM N° 202222409999041 con Radicado en la UAERMV No 20221120142392 del 01 de diciembre 2022

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

Derecho de petición radicado SDM N° 202222409999041 respuesta al Radicado N° 202261203526682 solicitud arreglo malla vial en carrera 28B entre Calles 63 y Calles 65

Se procede a dar alcance a la solicitud de la referencia allegada a esta Secretaría por medio de la plataforma Orfeo, a través de la cual la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en el oficio con radicado No. 202261203526682, da traslado por competencia a esta Entidad para atender la solicitud donde se expresa: “(…) intervención del tramo ubicado en la Carrera 28B entre Calles 63 y 65 (…)”

Para (sic), solicitud donde se identifican los tramos viales con CIV 12002447, 12002383, 12002899 y 12002310 ubicados en la Carrera 28B entre Calle 63F y Calle 65, señalándolo como el sector de referencia para ubicar la problemática mencionada.

lo cual la
Unidad
Administrativa
Especial de
Rehabilitación y

Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200119901**

Fecha: 12-12-2022

Pág. 2 de 3

Localidad: No.12 – BARRIOS UNIDOS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
12002447	KR 28B	CL 63F	CL 63G	Local	CIVs no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente.
12002383	KR 28B	CL 63G	CL 64	Local	
12002899	KR 28B	CL 64	CL 64A	Local	
12002310	KR 28B	CL 64A	CL 65	Local	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos señalados actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, **lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir los tramos que se encuentra en la carrera 28B entre Calles 63 y Calles 65.**

Adicionalmente, de conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, “los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (...) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)”.

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se remite copia de su requerimiento a la Alcaldía local de Barrios Unidos para que desde su competencia revise sus proyectos de intervención para los tramos correspondientes a la vía de su petición, amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 13/12/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 19/12/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20221200119901**

Fecha: 12-12-2022

Pág. 3 de 3

Copia Alcaldía Local Barrios Unidos – Calle 74A No 63 - 04 (Rad 20221120142392)

Documento 20221200119901 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 13-12-2022 07:42:51
Revisó:	LILIANA POVEDA GÓMEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - liliana.poveda@umv.gov.co
 20be58d25b9754449c73dfc9876472ccea81d2c913093f664189ab346398f3ff Código de Verificación CV: 18b7c Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	